OC-DA-137

dic. 17 (Rev.)
OC-18-11

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, William O. Jiménez Ortiz (nombre), Funcionario Principal y Wanda L. Flores Rivera (nombre), Director/a de Finanzas de 4921 (número de entidad) ADL La Montaña (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2017-2018.

En Barranquitas, Puerto Rico, hoy 10 (día) de diciembre (mes) de 2018 (año).

Ejecutivo Principal

Wanda L. Flores
Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 1,994

Jurado y suscrito ante mí por William O. Jiménez Ortiz, mayor de edad, en calidad de ejecutivo principal y vecino/a de Orocovis y por Wanda L. Flores Rivera, mayor de edad, en calidad de Directora de Finanzas y vecino/a de Cidra a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En Orocovis, Puerto Rico, hoy 11 (día) de diciembre (mes) de 2018 (año).

Notario Público

Xiomara Enid Ramírez Burgos

Exento por Artículo Ley Núm. Sustituyente según enmendada

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.